



Señor, que le convenia por el parentesco, se aplicase tambien á otros parientes, y uno de ellos era Santiago el Mayor. Para distinguir de quién se habla cuando se usa de este sólo título, se debe recurrir á las circunstancias, como, v. gr., cuando San Pablo dice que vió en Jerusalem á Santiago, hermano del Señor, habla del Menor, que era obispo de Jerusalem. Y lo mismo entenderé tambien en otros padres y textos que, ó por el tiempo en que hablaron ó por el mismo contexto, se conoce que hablan del *Alfeo*. Pero en San Isidoro, las mismas circunstancias dan lugar á que no se entienda así en lo que mira al asunto, pues cuando habla en este libro de Santiago el Menor, capítulo 77, no le atribuye la carta; y por tanto, parece que cuando se la aplica al hermano del Señor, tomó este título como correspondiente al parentesco, y no como apropiado al *Alfeo*.

123 Pero concedamos que cuando habló así en el libro de los proemios, significó á Santiago el Menor; no por esto se convence que no sea obra suya la *de Ortu et Obitu*, porque segun el orden con que San Braulio, San Ildonso y los demas bibliotecarios refieren estos escritos, primero fué el libro de los proemios; y es regla recibida que en diversidad de sentencias se esté á la declarada en el último escrito. Y así, ó el santo se debe conciliar segun la declaracion propuesta, ó se ha de buscar su mente en la obra posterior de que hablamos; y esta es la que se halla en el oficio antiguo mazarabe. Lo mismo se lee en Freculpho, autor del principio del siglo IX, como verás al número 141.

124 Otros han recurrido á conciliar uno y otro, quitando el período *de Ortu et Obitu* la palabra *scripsit*, y dejando sólo el *predicavit*. De esto se quejan con razon los escritores posteriores contra el doctor Pedro Fontidueña, canónigo de Salamanca, y uno de los que concurren al concilio de Trento, que fué el que arregló este libro de San Isidoro, segun ocho antiguos manuscritos (como expresa Grial en la prefacion á las obras del santo de la edicion de Madrid), y en el lugar de que hablamos notó que tenía por añadida la palabra *scripsit*. Si entre tantos manuscritos se hubiese hallado alguno en quien faltase aquel término, desde luego asintiera á este dictámen; pero estando todos contestes, no sólo carece de autoridad el intento, sino tambien tiene contra sí á toda la numerosa copia de monumentos antiguos, contra cuya fe no podemos proceder sin gravísimo riesgo. A vista, pues, de tan venerables testigos uniformes, y que no hay cosa

que convenza lo contrario, se debe mantener la sentencia en su posesion antigua y decir que aunque hoy tengamos á Santiago el Menor por autor de la epístola canónica, entre los antiguos españoles no fué así; y bien sabemos que con el tiempo se han aclarado cosas de que dudaron ó entendieron de diverso modo los antiguos. Para apoyo de que así estuvo recibido en España y otras partes, no necesitas recurrir á las ficciones de nuevos cronicones y carta de Liciniano, que hallarás en diversos escritores; porque con sólo lo dicho, se ve el poco fundamento con que el moderno romano se lisonjeó de evidenciar que el libro *de Ortu et Obitu Patrum* no era de San Isidoro.

125 Lo que Baronio opone en comun contra esta obra, sin individualizar lo que reputa indigno de este santo doctor, se puede atribuir ó á la mala escritura de algunos códices, que en el punto presente ofrecen la palabra bárbara *carmarica*, ó á que se hallan en él algunas cosas de las que los griegos añadieron al *Catálogo de escritores eclesiásticos* que escribió San Jerónimo. En cuanto á lo primero, vindicó bien el punto del P. Mariana, en el cap. VII del primero de sus siete *Tratados*, porque donde unos leen *Sepultus est in Marmarica*, otros *Carmarica*, etc., se debe leer *in arca marmorea*, ó marmórea. Consta esto por el breviario antiguo de Toledo, donde en la sexta leccion de Santiago, se lee: *Sepultus est in arca marmorea*; y de las cuatro lecciones que se ponen en la edicion real de San Isidoro en este sitio, una es *Archis Marmorica*, otra *Archimarmorica*, y ambas conservan el vestigio de *Arca marmorica*. Añado que no sólo pone el breviario antiguo Toledano la leccion de *Arca marmorica*, sino tambien la refiere como texto de San Isidoro: *Et ut dicit B. Isidorus, sepultus in arca marmorica*. De lo que se infiere que cuando se empezó á usar de este breviario (al fin del siglo XI), se mantenian códices de San Isidoro sin el vicio que despues contrajeron. En el leccionario manuscrito Complutense se lee tambien *Arca marmorica*; y para total comprobacion basta el ver la armonía que con las voces de Isidoro se hallan en los instrumentos posteriores á la invencion del cuerpo del Apóstol. El papa Leon III, dice: *arcuatam domum*. La *Historia compostelana*: *Sub marmoreis arcubus*, como se propondrá en los apéndices. El rey D. Alfonso el Magno y su hijo D. Ordoño: *arcis marmoreis*, como consta por los privilegios que pone D. Mauro Castilla, fol. 222. El de D. Alfonso: *Calicola ac glorioso Domino ad Patrono nostro S. Jacobo*



Apostolo, cujus venerabile sepulcrum est sub arcis marmoreis in Provincia Gallaecia. Su data en la era 937. El de D. Ordoño: *Ob honorem S. Jacobi Apostoli, cujus benevolum corpus tumulatum esse dignoscitur Provincia Gallaecia sub arcis marmoreis*; de suerte, que todo junto obliga á que en lugar de *Carmarica*, *Archis Marmarica*, etc., se deba entender *Arca marmorea*, *Arcis marmoreis*, *Arcubus*, etc., sin que haya lugar al intento del citado D. Mauro y P. Gaspar Sanchez, que quisieron substituir la voz *Tamarica* por alusion á los pueblos tamaricos de Galicia; pues esto tiene contra sí los adjuntos que se hallan en San Isidoro, y en los documentos mencionados *Archi*, *Arcis*, etcetera, que dan voces por el arca marmórea y no por el *Tamarica*. De este modo se ve que la corrupcion del texto de San Isidoro no basta para quitarle este libro; pues consta de legítima leccion, de quien fácilmente degeneraron las copias por la vecindad de las palabras.

126 Lo citado de los griegos tampoco basta para quitar esta obra á San Isidoro. Para esto se ha de suponer que el libro de *Scriptoribus Ecclesiasticis* de San Jerónimo traducido en griego por Sophronio (contemporáneo del santo y diverso de San Sophronio, patriarca de Jerusalem), tiene algunas cosas añadidas á lo que el santo escribió. Una de ellas es la cláusula de que hablamos sobre Santiago el Mayor, de quien se escribe allí en griego lo que se sigue: «Santiago el del Zebedeo á todas las doce tribus que se hallaban en la dispersion predicó el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo. Fué muerto con la espada de Heródes, tetrarca de los judíos.» Este mismo concepto adoptó San Isidoro, añadiendo lo que arriba se puso; porque como era cosa que tocaba á España, tenía más noticia de ello nuestro santo que los griegos. Algunas otras cosas tomó de allí el santo para su obra; como v. gr., que Simon Cananeo sucedió á Santiago el Menor en la silla de Jerusalem, lo que no convino á Simon sino á Simeon. Pero hallándolo así escrito por pluma del Oriente, lo puso como lo halló. Esto no convence que San Isidoro no escribiese esta obra, porque estando ya escrita muchos años ántes por Sophronio, no se puede robar que no hubiese llegado á España, y que llegó se muestra, por ver adoptadas y comentadas por San Isidoro las cláusulas que se encuentran en Sophronio.

127 Podrá alguno decir que las interpolaciones y adiciones del catálogo de San Jerónimo no son de su coetáneo Sophronio, sino de griegos posteriores á San Isidoro. Pero esto

sólo se podrá oponer á las adiciones del eunuco Candaces y Crescente, que se hallan en el catálogo de los griegos y no en la obra de San Isidoro; pues al ver que en el santo no hay mencion de esto, hay lugar á que las adiciones sean posteriores. Pero para los puntos que se hallan en su escrito no hace fuerza la instancia; ántes bien, el encontrarse unos y no otros, es prueba de que lo primero se ingirió en el catálogo de San Jerónimo ántes del siglo VII de Isidoro. Añade á esto la antigüedad de los códices *de Ortu et Obitu PP.*, que algunos compiten con el mismo siglo; pues el de la biblioteca de San German de París se escribió, segun Marca, cerca del año 800, y cuando en Francia se hallaba ya extendido por este tiempo el citado tratado, es prueba que se tomó de ejemplares mucho más antiguos de España. Lo mismo se califica por hallarse la distribucion de los apóstoles en los escritores inmediatos á San Isidoro, casi con las mismas palabras con que se lee en el libro *de Ortu et Obitu PP.*, como verás en el § siguiente. Y así se conoce que desde luego fué conocida esta obra y adoptada como escrito legítimo del santo; manteniéndose reconocida por tal sin la más mínima duda, en tanto grado que en el *Breviario* romano, dispuesto de orden de Clemente VII y Paulo III, por el cardenal D. Francisco Quiñones se autorizó la predicacion de Santiago en España, reduciéndola á lo escrito por San Isidoro: *Hispaniam adiisse, et ibi Evangelium praedicasse auctor est Isidorus. Unde Jerosoliman reversus, etc.* Conviniendo, pues, todos en lo expuesto, y no hallando cosa que convenza lo contrario, sin razon se quiere negar á San Isidoro este tratado.

Sobre la predicacion de San Felipe en las Galias, que es otra de las cosas que adoptó San Isidoro, se tratará núm. 132.

§ X.

Pruébase el asunto por San Julian, Beda y San Beato.

128 Despues de San Isidoro prosigue la tradicion de Santiago en San Julian, metropolitano de Toledo, que floreció en el mismo siglo VII. Este, en el *Comentario á Nahum*, que publicó Enrique Canisio, sacándole de la Biblioteca Babarica (y se halla tambien en la Biblioteca Vet. PP.), escribe, que el apóstol predicó en España (1), señalando la distribucion

(1) «Isti ergo pedes Dñi fuerunt, qui eum praedicando per universum orbem detulerunt. Petrus enim eum Romam, Andreas Achajam, Joannes Asiam, Philippus Galliam, Bartholomaeus Partiam, Simon Ae-



de todos en la conformidad que se halla en San Isidoro (citado núm. 117), y en el arzobispo de Toledo D. Rodrigo, núm. 67.

129 Del mismo modo lo escribió el venerable Beda en sus *Collectaneas* (2), de suerte que unos y otros tuvieron por delante el cap. 81 de *Ortu et Obitu* de San Isidoro, lo que sirve de nueva comprobación á la calificación de la legitimidad de aquel tratado, y del himno del *Breviario muzárabe*.

130 El maestro Natal no tiene más respuesta á estos testimonios, que el decir que no son escritos legítimos de los santos; y si insistes en buscar los fundamentos para esto, creo que no hay otro que el familiar á Fausto Milevitano. Este decía, que tal libro era legítimo, porque las sentencias sonaban en su favor, y que el otro era apócrifo, porque contradecía su opinión, como verás en mi padre San Agustín, que agudísimamente impugna este modo de responder (1). Variando la materia (pues allí se trata de Escrituras Sagradas), la forma es una misma; porque si se excluye la legitimidad de un escrito por incluir la materia de la disputa, no habrá escritura de autoridad en el mundo. Es necesario mostrar la falsedad por otros medios; porque en tratados de legítima posesión recibidos generalmente, se necesita de razones convincentes, si se pretende que no sean tenidos por auténticos. En el caso presente de San Julian no hay motivo para legítima sospecha, pues su publicación no ha sido por parcial español, sino hecha en Alemania y Francia por extranjeros. Demas de esto, su materia es del todo conforme á lo que se contiene en el *Breviario gótico* y en San Isidoro, y por tanto muy propio para que San Julian adoptase lo mismo. El que junto á este tratado se hallen versos posteriores al Santo (que es lo que opone Natal, demas de lo tocado núm. 64), no perjudica nada; pues con obras legítimas de escritores antiguos se hallan injeridas otras no tan antiguas.

131 Sobre el testimonio de Beda no es ménos desautorizado el recurso, pues ántes de la presente disputa creo que no se dudó de la le-

gyptum, Jacobus Hispaniam... Jacobus Alphæi eum erulit Hierosolimam.»

(1) «Petrus namque Romam accipit. Andreas Achajam, Jacobus Hispaniam... Philippus Galliam etc.»

(2) «Usque adeo invicta sunt, quæ adversum vos de divinis Codicibus proferuntur, ut non sit aliud quod dicatis, nisi eos esse falsos. Quæ jam auctoritas litterarum aperiri, quis facer liber evolvi, quos documentum cujuslibet scripturæ ad convincendos errores

itimidad de aquel tratado, que ha tenido pacífico lugar entre sus obras, y como tal se halla citado en la carta que Baronio reconoce por auténtica (año 731, núm. 24), escrita por un discípulo de Beda, y tiene título de *Excerptiones quasdam in libris Isidori*, que otros intitulan *Excerptiones patrum, Collectanea, Flores, ex diversis*; otros, *Excerta et Collectanea quaedam*, obra reconocida por Sixto Senense y Juan Pitceo, citado por Mondéjar. Y áun el mismo Natal parece que conoció que esto solo no hacia fuerza, pues recurre despues á otras soluciones, lo que no se necesitaba si la obra fuese supositicia, porque en obra fingida no hay autoridad que obligue á la respuesta. Dice que allí no afirma que viniese á España, sino solamente que le tocó en la suerte. Esto ya lo desechamos en el núm. 101.

132 Añade que unos y otros erraron en señalar la predicación de Santiago en España, así como faltaron á la verdad de la historia en decir que San Felipe predicó en las Galias, porque consta, dice, que en Francia no predicó ningun apóstol. Yo creo que no es tan constante como aquí se supone el que ningun apóstol predicó en las Galias; porque Marca en su carta á Valesio ofrece no despreciables fundamentos que pueden verse allí. Lo que toca á mi asunto es, que aunque los escritores, antiguos españoles se hubiesen equivocado en la suerte de San Felipe por no ser cosa cuyo examen tocase á nuestra iglesia, no se debe formar el mismo juicio de lo que toca á Santiago. La razón es, porque supuesto que San Felipe no predicó en las Galias, hubo mucha alusión para decir que sí; porque la Galacia donde el santo predicó se llamó Galia, y Galus su río (que entra en el Sangario), por quien se llamaron galos los sacerdotes de la diosa Cibéles, como consta por Estrabon, lib. 12, y Plinio, lib. 5, cap. 32, á lo que corresponde su eco Julio Solino, diciendo, cap. 53, que en los siglos antiguos ocuparon la Galacia las gentes ántes antiguas de los galos, y omitiendo apoyos de cosa tan sabida, basta San Isidoro, que en el 9 de las *Etimologías*, cap. 2, y en el libro 14, cap. 3, lo expresa así: *Galata Galli esse noscuntur*. A vista de esto se descubre motivo para decir que San Felipe predicó en las Galias áun en caso que se niegue de la Francia, porque la Galacia, como quien se llama Galia pudo ocasionar el yerro si lo es. Pero para el

vestros exegi potest, si hæc vos admittitur, si alicujus ponderis æstimatur?... Inde probo hoc illius esse, illud non esse, quia hoc pro me sonat, illud contra me est.» Aug. contra Faustum, lib. II, cap. 2.



suceso de Santiago no se descubre inductivo más que el hallarlo así nuestros antiguos padres en otros más antiguos, ó por la tradición; y los padres de una nación tienen más autoridad en puntos de su provincia que en los de las extrañas, porque les toca más lo propio que lo ajeno. A este modo se descarta Natal de algunos argumentos, recurriendo á que el autor era distante del suceso en patria y tiempo, y que se debe mirar á la tradición de la parte que es teatro, y no lo siendo para los españoles las Galias respecto de San Felipe, como lo es España respecto de Santiago, de ahí es que en esto deben prevalecer, aunque en lo otro se insista en diversa significación de Galia y de Galacia.

133 Otro testimonio es el de San Beato, que floreció en las montañas de Liébana, al fin del siglo VIII, y escribió doce libros sobre el *Apocalipsis* repitiendo (en el prólogo al segundo), lo mismo que los santos precedentes: «Singuli ad prædicandum in mundo sortes proprias acceperunt: Petrus Romam, Andreas Achajam, Thomas Indiam, Jacobus Hispaniam... Philippus Gallias, etc.» Estas palabras han andado atribuidas á San Apringio, obispo de Badajoz, elogiado por San Isidoro; pero ya previno y mostró con notable erudición el marqués de Mondéjar que son de San Beato, (cap. 22 de la predicación de Santiago), y por ellas se ve que así el himno muzárabe, como el libro de San Isidoro, en quienes se propone la distribución de los apóstoles con tanta uniformidad, tienen su respectiva mayor antigüedad que San Julian y San Beato, pues desde el tiempo inmediato á San Isidoro prosigue adoptado su concepto en estos mismos padres.

134 Omíto lo que se suele alegar en nombre de San Braulio, por no ser del santo, sino del Tudense, que ingirió en la prefación de Braulio lo que mira á Santiago, y así sólo se deduce la mente de D. Lucas de Tuy. Omíto también la cita de Turpino Remense con otros instrumentos, que por no ser legítimos en lugar de autorizar han desairado.

§ XI.

Del insigne monumento de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

135 Despues de los testimonios anteriores al siglo VIII, se opone Natal al inmortal monumento del Pilar de Zaragoza, en que se califica la presencia del apóstol Santiago en estos reinos; pues allí se le apareció la Soberana Reina Madre Virgen (ántes de su gloriosa Asunción), mandándole que en su nombre

edificase á Dios una capilla. A este testimonio, que no tiene excepcion entre nuestros historiadores y ha sido inmemorial tradición de aquella santa iglesia, responde el citado autor valiéndose precisamente de unas preguntas que le pareció no tenían respuesta. ¿Quién, dice, creará que á la Virgen estando aún viva la erigiese iglesia Santiago? ¿Quién se persuadirá que le mandase esto la humildísima Virgen? ¿Ni quién imaginará que pudiese hacerse aquello en el imperio de príncipes gentiles, y en medio de las persecuciones? En un tiempo en que los cristianos no tenían templo alguno, sino precisamente se juntaban en casas particulares y en lo más secreto? Y finalmente, ¿quién podrá admitir esto en el mismo nacimiento de la Iglesia?

136 Estas preguntas proceden sobre falso fundamento; ni pueden desairar en nada á nuestra tradición, sino sólo á la estimación de quien las haga, pues parece que no tiene el concepto que debe de la humildad incontrastable de la Virgen, cuando teme y nos opone que peligraría esta virtud, si estando en carne mortal mandase erigir á Dios una capilla en quien invocasen su soberano nombre. La que de ser Madre de Dios y templo de la Santísima Trinidad no se ensoberbeció, ¿cómo podría peligrar en su humildad al ver y en mandar que se erigiese á Dios un oratorio en nombre de su esclava humildísima? Estando en carne mortal dijo por su mismo labio que todas las generaciones la beatificarían por haber mirado Dios á su humildad, sin que por esto faltase á esta virtud. Pues ¿cómo la podría desairar en intimar por sí á su discípulo que erigiese allí á Dios una capilla? Los templos todos desde su primera piedra se consagran á Dios, como explica nuestro P. San Agustín en el sermón de San Fructuoso sobre las palabras de San Eulogio: «Ego Fructuosum non colo, etc.» (*Serm. 273, al Pop. al. de Diversis*, 101). Ni decimos ni escribimos que la Virgen intimase otra cosa en Zaragoza. Ni la Iglesia nos lo propone de otro modo en el oficio aprobado para celebración del misterio, sino sólo que intimó al santo apóstol que erigiese allí una capilla, y que el santo la empezó á levantar ayudado de sus discípulos, dedicándola á Dios en honra de su Madre santísima. «Deipara adhuc in humanis agens apparuit, eique injunxit, ut Sacellum extrueret. Quare nihil cunctatus Apostolus discipulis openferentibus, Ædiculam Deo in ejusdem Virginis honorem dedicavit. (Lect. 6, in festo Dedic. Eccles. Sanct. Salvatoris, et B. Virgin. Mariæ de Columna, XII, Oct.)» ¿Qué perjuicio hay en esto para la humildad de la Virgen? ¿Ni con



qué se prueba que Santiago no lo ejecutase en memoria de tan señalado beneficio?

137 El pensar que las persecuciones se oponen á esta fábrica, con todo lo demás que opone este escritor, da á entender que imaginó que era algún magnífico templo como el de hoy, con cimborrio, torre, campanas, órganos, etc., pues esto ciertamente no lo pudieran ocultar ni conservar los cristianos en tiempo de tal persecucion; pero no fué así el hecho, sino como dicen sus lecciones *Adicula*, una casilla, propiamente *Capilla*, que según la midió el ilustre Gaspar Barreiros (en su Itinerario, v. Zaragoza, fól. 92), tiene de largo ocho pasos, y en todo diez y seis. Considera si los cristianos que mantenían casas y palacios, ¿podrían conservar una casilla? Desde el tiempo de los apóstoles, sabemos que había lugares consagrados á Dios, los cuales se llamaban ya iglesias, ya oratorios, como nos recuerda el Breviario cada año en 9 de Noviembre: «Ab apostolorum tempore loca fuerunt Deo dicata, quæ á quibusdam oratoria, ab aliis Ecclesiæ dicebantur, etc.» Y en los mismos instrumentos en que se suele expresar que en el rigor de las persecuciones sacrificaban los cristianos en cuevas, sótanos ó criptas, se halla también que servían para esto las casas de los fieles, «sive in criptas, sive in cœmeteria, sive in ædes piarum,» como se lee en el citado día y consta por escrituras canónicas. Y así, mientras no se pruebe que los cristianos en el nacimiento de la Iglesia no podían habitar en palacios, ni mantener aún casas pequeñas en que vivir ocultos, no se arguye contra la capilla del Pilar; y por tanto debe quedar en su fuerza la tradición, sin que necesite autorizarse, ó por mejor decir, desautorizarse, con ficciones ó instrumentos modernos, bastando la antigüedad que se halla en algunos legítimos por quienes se califica inmemorial y anterior á la restauracion de la ciudad y aún de la devastacion por los moros; pues esto, como cosa peculiar á tal iglesia y reino, se debe comprobar por sus mismos historiadores, entre quienes y por quienes basta Zurita en sus *Indices latinos*, era 927, año 889, en el año 1118, y en sus *Anales*, lib. I, cap. XLIV, donde pone que aún estando dominada la ciudad de los moros, se mantuvo este templo del Pilar con singular veneracion por los grandes milagros desde los tiempos de la primitiva Iglesia. Y en Jerónimo de Blancas, al año 1115 de sus *Comentarios*, verá la encíclica del obispo de Zaragoza D. Pedro Librana, que convidando á todos los fieles á que concurriesen á la restauracion de aquel maravilloso santuario, da por notorio á

todos la antigüedad y dignidad de aquel templo de la Virgen María: *Beata et gloriosa Virginis Maria ecclesiam, quæ diu (proh dolor) subjacuit Saracenorum ditioni, liberari satis antiochistis, quam beato et antiquo nomine sanctitatis ac dignitatis pollere novistis.* Fué esto en el mismo tiempo en que se acababa de conquistar la ciudad, viviendo Gelasio II, año 1118, que es la era 1156, en quien ponen la toma de Zaragoza los anales compostelanos y los complitenses (y acaso los que recurren al año 1115, era 1153, han leído tres en lugar de seis). A vista de esto, no hay duda que estaba muy recibida en siglos anteriores la tradicion de la santidad y dignidad del templo del Pilar cuando su primer obispo (después de la conquista) lo da por notorio á todos. Y aún vemos que al medio del siglo XIII los aragoneses que asistieron á la conquista de Sevilla instituyeron (luego que se les asignó repartimiento) una cofradía con advocacion de Nuestra Señora del Pilar, como refiere de instrumentos auténticos Ortiz de Zúñiga en sus *Anales de Sevilla*, sobre el año 1317, remitiéndose al 1253. Lo que es prueba urgente del antiguo y principal lugar que ocupaba en el corazón de los aragoneses la devocion de la Soberana Reina por la dignacion de la honra singular fundada en su columna. Otras muchas comprobaciones hallarás en varios autores, así de testimonios domésticos, como extraños, entre quienes el más antiguo creo que es Aimon de *Rebus gestis Francorum*, autor del fin del siglo X, que en el libro I, tratando de la traslacion de San Vicente, cap. VI, llama á la iglesia de la Virgen en Zaragoza, madre de todas las iglesias de la ciudad. Bástame lo propuesto para que se vea que no es tan moderna esta tradicion como algunos han imaginado, y que contra ella no se opone cosa de momento.

138 Sólo quiero añadir la bula de Calixto III, así por tener ya unos trescientos años de edad, como porque se toca la noticia con bastante extension y no la publicaron en sus obras Blancas, Mariana ni Aguirre. Póngola en el apéndice núm. 11, sacada de copia autenticada en Zaragoza para el P. Mariana en el año 1601, de quien hace mencion en el primero de sus siete tratados, cap. XI. D. Mauro Castella Ferrer, pone una parte de ella en su *Historia de Santiago*, lib. I, cap. XXIII, y la repite D. Miguel Erce, pág. 42; yo la doy toda entera.



§ XII.

De otros testimonios anteriores á la noticia del descubrimiento del cuerpo de Santiago y de los escritos del papa Calixto II.

139 En el Martirologio blumano ó weisemburgense tenemos otro ilustre testimonio, por ser anterior á la invencion del cuerpo de Santiago, y de pluma totalmente imparcial hasta en el modo de salir á luz, pues no se ha mezclado en ello ningún español. Hállase en el *Martirologio lucense* de Francisco María Florentino, impreso en Luca en el 1668. Escribióse en el año DCCLXXII (772), como consta por el mismo códice que después de recapitular el tiempo desde la creacion del mundo hasta Cristo (en que señala cinco mil años), pone desde Cristo á su tiempo el expresado de 772, en que todavía no se había descubierto el cuerpo del apóstol. El sitio en que escribía, es también muy notable por lo remoto de España, pues Weisembourg está en Alemania, entre Spira y Strasbourg. Allí, pues, en el tratado que se intitula *Breviarium apostolorum ex nomine, vel locis ubi prædicaverunt ubi orti, ubi obiti sunt* que pone el mencionado Florentino, pág. 1056, se lee al núm. 4: «Jacobus, qui interpretatur supplantator, filius Zebedei, frater Joannis. Hic Spaniam et occidentalia loca prædicatur: et sub Herode gladio cæsus occubuit. Sepultusque in Acajam Marmoricam, VIII Kal. Augusti.» Esto hace eco á la cláusula ya citada sobre San Isidoro, núm. 125, pues tiene la misma errata de la *Acaja*, en lugar del *Arca marmorea*. El concepto no pende ni de erratas materiales, ni de mal latín de los copiantes; de cualquier modo se percibe que aún en el siglo siguiente á San Isidoro, y antes de descubrirse el cuerpo de Santiago, corría hasta por Alemania la especie de la venida del Apóstol á España, como cosa constante.

140 Del mismo modo se halla copiado este concepto en el *Martirologio Gelonense* (monasterio de la diócesis de Luteba, en la Galia Narbonense), que publicó el insigne Lucas Aqueri, de la congregacion de San Mauro, en su tomo XIII, y previene en el prólogo se escribió este *Martirologio* cerca del año 804, al fin del Sacramentario de Albino Alcuino. Allí, pues, se propone nuestra especie con sola esta material variedad: «Hic Spaniæ, et occidentalia loca prædicator.» Lo mismo en el martirologio antiguo publicado por Edmundo Martene, de la misma congregacion, en su nuevo *Thesaurus*, tomo III, el cual se sacó de los manuscritos de San German Antiodorense, donde está atribuido á San Jerónimo; y que cuando le imprimió

mió Martene, dice tenía ya cerca de mil años de antigüedad; con que habiéndose impreso esto en París en el año 1717, se infiere que aquel códice se escribió en el siglo VIII, antes que se hubiese descubierto el cuerpo de Santiago. Allí se propone la mismísima cláusula: «Hic Spaniæ et occidentalia loca prædicat.»

141 Freculpho, monje Fuldense, y luego obispo Lexoviense, en la Galia Turonense ó Lgdunense tercera, que floreció en la entrada del siglo IX en tiempo de Ludovico Pio (á cuya mujer dedicó la última parte de su obra), escribe en el lib. II de sus *Crónicas*, cap. IV: «Jacobus filius Zebedei, frater Joannis, duodecim Tribubus quæ sunt in dispersione gentium, scripsit, atque Hispaniæ, et occidentaliæ locorum populis Evangelium prædicavit.»

142 Walfrido Estrabon, monje también Fuldense, y después abad de Augia la Mayor ó la Rica, diócesis de Constancia, contemporáneo del precedente, dice en el poema de los Apóstoles (que pone Canisio, tom. VI, *Antiquit. Lect.*), hablando de Santiago:

*Primitus Hispanas convertit dogmate gentes,
Barbara divinis convertens agmina dictis,
Qui prisicos dudum ritus, et lurica fana,
Dæmonis horrendi decepit fraude tenebat.*

Estos autores, aunque alcanzaron el año de la invencion del cuerpo del Apóstol, se deben reputar como si fueran anteriores, porque la distancia del terreno parece no les permitió noticia del suceso, como consta de que no hace mencion alguna de tal descubrimiento, y siguen los instrumentos que había antes de saberse el sitio de su cuerpo; en lo que se ve cuán reconocida y extendida se hallaba la tradicion de la venida de Santiago á España en regiones remotas y desinteresadas, aún antes que llegase allá la noticia de estar acá su cuerpo.

143 A la entrada del siglo X ya se sabía en el obispado de Constancia (en los Suizos), el descubrimiento del celestial tesoro; pero también se aprobaba la tradicion de su venida á predicar, incluida en testimonios anteriores, como se infiere del martirologio de Notkero, en la cláusula puesta al núm. 100.

144 Al medio del siglo XI floreció en Alemania Mecelo, monje Tegerense ó Tegerseense, que escribió en varios metros la vida del mártir San Quirín, que intituló *Quirinalia*, y se halla en el tomo I de Canisio, donde dice:

*Usque Spanos obcidui sideris axe clausos,
Quos Jacobus docebat.*

Todos estos son extranjeros desprendidos